



I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

POZO ALMONTE, 09 DIC 2014

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:
NRO. 101/VISTOS

La solicitud presentada por los contribuyentes para la obtención de patente comercial, Según la Ley 3.063 de Rentas Municipales y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE, Las Patentes comerciales a los Siguietes contribuyentes, quienes declaran presentar la documentación correspondiente en el Departamento de Rentas de la I. Municipalidad de Pozo Almonte.

<u>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE</u>	<u>ROL</u>	<u>GIRO</u>
YENNY HEREDIA SOLIZ	2-415	PELUQUERIA
PEDRO ROMERO CONCHA	2-416	RESTAURANT COMERCIAL
YESENIA VILCHES TICONA	2-417	VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS
MIGUEL GARCIA TEBES	2-418	PANADERIA, ABARROTES, CECINAS
ROBINSON HUERTA CASTILLO	2-419	HOSTAL COMERCIAL
MAURICIO BAEZA LAZARO	2-420	VENTA DE ROPA Y OTROS
JUDITH CHOQUE CHAMACA	2-421	BAZAR Y ART. VARIOS
TRANSPORTES COMETA S.A.	2-422	VENTA DE PASAJES, TRANSPORTE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALMA PRICIO GARATE CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



JOSE MUÑOZ CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y finanzas.
- Dirección de Control Interno
- Oficina Partes.
- Carpeta Rentas